



IV LEGISLATURA NÚM. 134

9 de noviembre de 1998

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

DEBATES GENERALES SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN

Resoluciones aprobadas.

Página 2

Propuestas de resolución.

Página 6

DEBATE GENERAL SOBRE EL ESTADO DE LA REGIÓN

RESOLUCIONES APROBADAS
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión de fecha 13 y 14 de octubre de 1998, celebró el debate general sobre el estado de la Región, habiéndose adoptado por la Cámara Resoluciones al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las propuestas de resolución presentadas.

RESOLUCIONES APROBADAS

1.- NUEVO HOSPITAL PARA EL SUR DE TENERIFE

Estando en fase final, las grandes obras de los hospitales en marcha (Pino II, Hospital de La Palma, Ampliaciones Insular, Residencia La Candelaria) el Parlamento de Canarias considera conveniente que el Gobierno de Canarias inicie los trámites para construir un nuevo hospital que cubra la demanda pública existente en el sur de Tenerife.

2.- DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ORDENACIÓN SANITARIA

Para la plena efectividad de las mejoras de la sanidad, previstas en la Ley General y en la Ley de Ordenación Sanitaria se requiere que el Gobierno de Canarias apruebe las normas reglamentarias de desarrollo.

3.- TRANSPORTE

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que urgentemente reitere la solicitud al Gobierno de la Nación de que declare obligaciones de servicio público en relación con las rutas de transporte aéreo regular entre la Península y Canarias.

4.- MUJER

Ante la falta de operatividad y efectividad de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Instituto Canario de la Mujer, y ante la menguada capacidad organizativa y financiera de las corporaciones locales (insulares y municipales), que son las idóneas por su cercanía a los problemas de los ciudadanos, esta Cámara adopta el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinarse con las Administraciones Locales con el fin de:

- a) Promover estilos y actitudes para eliminar las diferencias sociales entre sexos.*
- b) Crear instrumentos de asesoramiento especializado (Centros de Información y Asesoramiento).*
- c) Disponer de recursos de acogida (Casas de Acogida, Viviendas Tuteladas, etc.).*
- d) La actuación eficaz de los órganos de integración (policías, médicos, jueces, educadores, etc.).*

5.- MUNICIPIOS TURÍSTICOS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, en el plazo más breve posible, remita a esta Cámara el Proyecto de Ley de Municipios Turísticos.

6.- TRABAJO

El mercado laboral canario, en un contexto como el actual de importante crecimiento económico y creación de empleo, sigue teniendo, sin embargo, notables desajustes y problemas estructurales, a saber:

- a) Significativas diferencias salariales entre los trabajadores canarios y los de otras comunidades. Canarias se encuentra por debajo de la media de salarios de los trabajadores en España.*

b) Excesiva rotación y precariedad en los contratos, pues si en 1997 crecieron algo los contratos indefinidos, en lo que va de 1998 ha disminuido el porcentaje de los mismos.

c) Importante volumen de horas extras, tanto en el sector privado como en la administración pública, lo que bloquea la generación de nuevos empleos y resulta insolidario.

d) Discriminación laboral de las mujeres tanto salarial como en cuanto al acceso al mercado laboral.

e) Déficit formativos básicos y escasa capacidad de empleabilidad de nuestros parados.

Ante ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas para corregir e intentar transformar esta situación. Entre otras: medidas, a través del acuerdo con los agentes sociales; iniciativas normativas y legales, y otras de carácter institucional o social que contribuyan a corregir las deficiencias de nuestro mercado laboral.

7.- PUERTO COMERCIAL DE EL HIERRO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que requiera del Gobierno de la Nación y de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife la urgente construcción del Puerto Comercial de la isla de El Hierro.

8.- LEY DE SANCIONES POR DESVÍO EN LA GESTIÓN DEL REA

El correcto funcionamiento del REA es fundamental para garantizar los objetivos del mismo: regular los precios de mercado, repercutiendo en los mismos las subvenciones de la Unión Europea y permitiendo el desarrollo de nuestras producciones.

Por consiguiente, no se entiende que, pese a las recomendaciones del Parlamento, el Gobierno de Canarias no haya remitido a esta Cámara la Ley de sanciones por desvío en la gestión del Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que le remita la Ley de sanciones por desvío en la gestión del REA.

9.- PLAN DE MODERNIZACIÓN Y DEFENSA DE LA PRODUCCIÓN DE LA PAPA CANARIA

La pérdida de la protección dispensada por el POSEICAN, unida a las tradicionales dificultades que padece la producción de papas, demandan la necesidad de poner en marcha una serie de medidas que permitan a esta producción, tan vinculada a la forma de vida de nuestra región, desarrollarse en óptimas condiciones de competitividad.

Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y dotar presupuestariamente un plan de modernización del sector productor canario de papas.

En la misma línea, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la fórmula resultante de la revisión del POSEICAN Agrícola recoja un sistema de ayudas directas al productor de papas.

10.- *Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para elaborar un diagnóstico de las necesidades del mercado laboral canario.*

11.- *Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para junto con la FECAM y la FECAI, pacten un modelo de moratoria turística para Canarias.*

12.- *Que el Gobierno de Canarias ponga en marcha los mecanismos necesarios para establecer en nuestro Archipiélago un Plan Cultural que permita a nuestro pueblo encontrarse y reconocerse a sí mismo y salve nuestro patrimonio mueble, inmueble y documental a punto de desaparecer.*

13.- *Que el Gobierno de Canarias habilite medidas sociales para paliar el grave incremento de los malos tratos hacia las mujeres, que el año pasado alcanzó la cifra de 1.500 denuncias.*

14.- *Que el Gobierno de Canarias ponga en marcha la Academia Canaria de la Lengua como Institución Pública del Archipiélago Canario.*

15.- *Que el Gobierno de Canarias habilite los medios suficientes para que inmediatamente sea abierto al público el Museo de Sitio de Guayadeque cuya construcción terminó en 1993.*

16.- *Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para que se acometa la urgente construcción del puerto comercial de El Hierro.*

17.- *Que por parte del Gobierno de Canarias se dote de unidades de diálisis en las islas que carecen del mismo, dentro de las posibilidades que la técnica ofrece.*

18.- *Que por parte del Gobierno de Canarias se acometa la urgente construcción del nuevo hospital insular de El Hierro.*

19.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente terminación de la Obra Civil y del Túnel de Frío en el puerto pesquero de Playa de Santiago.*

20.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente adecuación del puerto pesquero de Playa de Santiago para el tráfico de pasajeros y para hacer posible la escala de un barco de alta velocidad que une los puertos de San Sebastián y Valle Gran Rey.*

21.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que realice urgentes y activas gestiones ante el Gobierno español y AENA a fin de que el aeropuerto de La Gomera sea operativo antes del 31 de diciembre de 1998.*

22.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incluya el lenguaje silbado de la isla de La Gomera en el currículum de la educación primaria de la isla en el presente curso escolar.*

23.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente ejecución del Plan Insular de Residuos Sólidos de la isla de La Gomera.*

24.- CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que demande del Gobierno del Estado que defienda en la negociación con la Unión Europea el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución del Parlamento de diciembre de 1989 para la profundización de la integración de Canarias en la Comunidad Europea y que sirvieran de base a un pacto entre Canarias y el Estado con Europa, para una integración condicionada al mantenimiento de nuestras singularidades históricas.

25.- RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que el Gobierno del Estado gestione ante la Comisión Europea la modulación de las cuantías de las ayudas al consumo que reciben los productos que entran en Canarias al amparo del REA de manera que desaparezca la competencia desleal de estos productos ofertados a bajos precios, por recibir subvenciones comunitarias, con las producciones locales, especialmente las ganaderas.

26.- TELECOMUNICACIONES

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que impulse la creación de un operador telefónico canario, que sirva de alternativa a los operadores dominantes y cuyos centros de conmutación y de gestión se establezcan en el territorio canario, utilizando los múltiples enlaces por cable que ya unen al archipiélago con Europa, África y América.

27.- ESPACIOS NATURALES

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar la promulgación de una norma con rango de Ley en la que se establezcan modificaciones puntuales de la delimitación periférica, con carácter excepcional, en aquellos espacios naturales protegidos en los que las condiciones objetivas así lo exijan, sin que en ningún caso se pierda la coherencia del sistema canario de espacios protegidos, ni tampoco se altere de un modo significativo la superficie de aquellos espacios cuya delimitación fuera modificable.

28.- RESPONSABLE MEDIOAMBIENTAL EN LAS EMPRESAS ADJUDICATARIAS DE OBRAS PÚBLICAS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que en las condiciones de adjudicación de obras públicas que hayan de contar con informe de impacto ecológico se le exija a la empresa o empresas adjudicatarias que dispongan de un responsable medioambiental para que dicho impacto sea el menor posible.

29.- FORMACIÓN Y MOVILIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA EN LAS OBRAS PÚBLICAS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar a aquellas medidas de formación y movilidad que permitan responder a las eventuales nece-

sidades de empleo como consecuencia de la ejecución de obras públicas, en colaboración con los empresarios y sindicatos de las islas, promoviendo campañas de sensibilización social.

30.- SOBRE FINANCIACIÓN DE LA NUEVA INSTALACIÓN PORTUARIA DE EL HIERRO Y DEL PUERTO DE GRANADILLA (TENERIFE)

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que demande al Gobierno del Estado la inclusión dentro de los créditos habilitados por los Presupuestos Generales del Estado para 1999 la financiación de la construcción de las nuevas instalaciones portuarias en la isla de El Hierro, así como de los diques de protección del nuevo puerto de Granadilla, utilizando para ello entre otras fuentes de financiación fondos europeos de cohesión dentro de los criterios europeos de conexión de las zonas periféricas de la Unión Europea.

31.- OCUPANTES DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

El Parlamento de Canarias insta a que el Gobierno de Canarias, previo informe de los Ayuntamientos afectados, adopte las medidas oportunas para regularizar, con el procedimiento de segundas adjudicaciones, las situaciones de los ocupantes de viviendas de protección oficial de promoción pública que no son adjudicatarios. Estos deberán reunir los requisitos legalmente exigidos para ser adjudicatarios de viviendas de promoción pública.

32.- ÁREAS DE PREFERENTE LOCALIZACIÓN DE VIVIENDAS SUJETAS A PROTECCIÓN PÚBLICA

El Parlamento de Canarias acuerda que en las directrices de ordenación y Planes Insulares de ordenación previstos en el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio se contemple la obligación de que los instrumentos de planeamiento general determinen las áreas de preferente localización de viviendas sujetas a protección pública, áreas que tendrán la condición de reserva mínima de suelo destinado a uso residencial. Las normas que delimiten dichas áreas destinadas a esa clase de uso tendrán el carácter de normas directivas de cumplimiento obligado para las Administraciones afectadas.

33.- PRODUCCIÓN DE TOMATES

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que aplique políticas de fomento que impulsen medidas de autolimitación de la producción tomatera, decididas y gestionadas por los propios agricultores, de tal manera que la producción se acomode a las cifras de la previsible demanda e impida excesos de producción que produzcan un descenso de los precios en nuestros mercados tradicionales, perjudicando a todos los productores tradicionales.

34.- PRODUCCIÓN PLATANERA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que establezca medidas de regulación y ordenación del sector platanero de tal manera que los posibles incrementos de producción no perjudiquen los ingresos de los productores tradicionales.

35.- PROTECCIÓN DEL MERCADO DE LA PAPA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite la prórroga del calendario para la protección de la producción de la papa canaria o que, alternativamente, con base a nuestras condiciones ecológicas y la fragilidad de nuestros ecosistemas, establezca medidas de protección que impidan el acceso en cantidades masivas de papas de producción exterior a las que, al menos, debieran someterse a medidas de cuarentena.

36.- PESCA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que tenga previsto el proceso negociador que se pueda originar entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, previendo que estén actualizadas las ayudas por parada de la flota pesquera, y a la búsqueda de caladeros alternativos que podamos ofertar para nuestra Flota.

37.- PLAN DE REGADÍO DE CANARIAS

El Parlamento de Canarias, teniendo en cuenta el escenario de la dramática escasez de recursos hídricos que existe en numerosas comarcas de nuestras islas, insta al Gobierno de Canarias a gestionar ante el Gobierno del Estado la aprobación del Plan Nacional de Regadío en lo que respecta al Plan de Regadíos de Canarias (PRECAN 2000), ya elaborado pero pendiente de la confirmación estatal para su ejecución.

38.- ENSEÑANZA DE IDIOMAS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva acciones de formación profesional ocupacional en idiomas favoreciendo periodos de enseñanza y prácticas en los países respectivos.

39.- FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que arbitre las medidas oportunas para facilitar que en los centros públicos educativos pueda impartirse la formación profesional ocupacional por las entidades colaboradoras del Gobierno de Canarias.

40.- CENTROS DE MAYORES

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que continúe y culmine la delegación de los centros de día y clubes de mayores a los ayuntamientos de Canarias mediante las correspondientes encomiendas de gestión.

41.- AYUDAS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a consignar a la Comunidad Autónoma de Canarias los recursos presupuestarios derivados del cumplimiento de la Ley 25/1971, de Protección a la Familia Numerosa para hacer efectivas las ayudas a las familias numerosas en cuanto a los derechos y tasas académicas y administrativas, tanto en centros públicos como privados.

42.- CENTROS DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA PARA MAYORES

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al objeto de que promueva la creación de entidades insulares para la ejecución y coordinación de centros de atención socio-sanitaria para personas mayores garantizando la presencia de representantes de las áreas sanitarias y de servicios sociales del Gobierno de Canarias y de los Cabildos Insulares; asimismo que se impulse el programa de construcción y concertación de plazas geriátricas.

43.- ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva y coordine acciones formativas de los profesionales de la Administración de justicia, policía, sanidad y servicios sociales en la especialidad de atención a mujeres víctimas de malos tratos.

44.- ANESTESIA EPIDURAL

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias que el Servicio Canario de la Salud cree las plazas de Anestesiastas necesarias para que se pueda implantar la aplicación de la anestesia epidural durante el parto, de forma generalizada a toda la población femenina canaria que así lo precise y lo solicite en el año 1999.

45.- ENTRADA ILEGAL DE INMIGRANTES

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que solicite del Gobierno del Estado que se adopten las medidas oportunas en aras de evitar la problemática que está generando la entrada ilegal de inmigrantes en Canarias, especialmente en Fuerteventura y Lanzarote.

46.- TURISMO INTERIOR

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar las campañas de promoción turística en el interior del Archipiélago a fin de incrementar el conocimiento de cada una de las islas por parte de los isleños de las restantes, con atención especial a las clases sociales más modestas.

47.- DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO EN LOS TRANSPORTES AÉREOS CANARIAS-PENÍNSULA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias solicitar que por el Gobierno español, en lo que atañe al tráfico aéreo entre el Archipiélago Canario y la Península, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Fiscal, conocida como Ley de Acompañamientos a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, se dicte el correspondiente Decreto por el que se proceda a la declaración de obligaciones de servicio público, financiándose en la forma en que dicho precepto lo establece.

48.- ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA EN CANARIAS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno español a fin de que transcurrido con exceso el plazo de cuatro meses previsto en la Disposición Adicional 34 de la Ley 66/

97, de 30 diciembre, ya citada, modifique sin demora el Real Decreto 255/89, de 17 de febrero, sobre certificaciones de residencia a efectos de bonificaciones en tarifas de tráfico aéreo regular, simplificándose la acreditación de la condición de residente, procurándose que la acreditación se pueda efectuar mediante fotocopia del DNI y la declaración de responsabilidad del viajero acerca de la vigencia del domicilio que figura en el mismo.

49.- ENERGÍA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar el estudio de viabilidad para la instalación de dos plantas de almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado en las islas de Gran Canaria y Tenerife y asimismo solicitar su incorporación al Plan Nacional de Gasificación.

50.- FINANCIACIÓN CORPORACIONES LOCALES

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva las adaptaciones necesarias en los instrumentos financieros de las Corporaciones Locales y Cabildos para que, desde la óptica de suficiencia financiera y corresponsabilidad fiscal, tengan un marco estable.

51.- JUSTICIA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

A) Que se inste al Gobierno Central para que actualice la plantilla de los funcionarios transferida acorde con la media nacional, incrementándola en 14 plazas, de conformidad con lo acordado en su día por el Gobierno de Canarias con el Ministerio de Justicia.

B) Que se inste al Gobierno Central a fin de que en relación con los Órganos Judiciales creados a partir de 1998, se doten económicamente las plantillas correspondientes a los mismos, a saber:

a) Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Güümar y Arucas.

b) Los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial número 12 de Santa Cruz de Tenerife.

c) Los nuevos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

C) Que se inste al Gobierno Central a fin de que se cree un Juzgado de lo Social y otro de lo Penal, con sede en Arrecife y jurisdicción en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

D) Igualmente en cuanto a la creación de un nuevo Partido Judicial en el Sur de Gran Canaria que abarque los municipios de Santa Lucía de Tirajana y Agüimes.

E) Puesta en funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 7 de La Laguna, 3 del Puerto de la Cruz y 6 de Telde.

F) Creación de los Juzgados número 2 y 3 del Partido Judicial número 12 de Tenerife, correspondiente a los municipios de Adeje, Arona, Guía de Isora y Santiago del Teide.

52.- TRANSFERENCIAS PENDIENTES

El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, se inste al Gobierno español a fin de que proceda sin demora a dictar los Decretos de transferencias correspondientes, pendientes de realizar, en materia de salvamento marítimo y otras materias, según ha interesado ya formalmente el Gobierno de Canarias.

53.- REFERÉNDUM SAHARA

El Parlamento de Canarias reitera su ofrecimiento ante el Estado y la Comunidad Internacional, acordado en la resolución aprobada en el anterior debate sobre el estado del Archipiélago, celebrado los días 21 y 22 de octubre de 1997, relativa a que Canarias pueda servir de base logística de apoyo total a la celebración del próximo Referéndum de Autodeterminación del Sahara Occidental.

54.- TRÁFICO AÉREO INTERINSULAR

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, por lo que atañe al tráfico aéreo interinsular, se inste ante el Gobierno Central la Transferencia de dichas competencias en las mismas condiciones en que en su día por el Gobierno anterior se transfirieron las marítimo-insulares (Ley Orgánica 10/1982 de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias, art. 30.19 reformado por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre; Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto de Transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias y Real Decreto 284/1995, de 24 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios en Transporte Marítimo) ya que al igual que en éstas no existen razones políticas, jurídicas o constitucionales que lo impidan.

55.- DESARROLLO DEL ARTÍCULO 2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que demande al del Estado a que desarrolle la normativa legal necesaria en relación al artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias en lo que respecta a la definición de Archipiélago según los términos marcados por la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Montego Bay, 1982).

De esta manera, el territorio canario estaría marcado por el perímetro resultante de la unión de los extremos occidental (punta de la Orchilla, en El Hierro) y oriental (Roque del Este) y los comprendidos entre el punto más al Sur (punta de la Restinga, en El Hierro) y el situado más al Norte (la punta saliente de la Isleta de Alegranza). Así Canarias contaría con unas aguas archipelágicas encerradas por el contorno reseñado, con las competencias derivadas de ello, manteniendo la Soberanía del Estado y ejerciéndose las competencias por éste, mientras que no sean delegadas.

56.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Que solicite del Gobierno de España que, con la máxima urgencia, notifique a la Comisión de la Unión Europea y negocie y resuelva cuanto antes el expediente relativo a la convalidación de la ZEC.

Que solicite del Gobierno de España que los referidos procesos se lleven a cabo con un espíritu negociador que, defendiendo con firmeza nuestro derecho a dotar a Canarias de una Zona Especial al igual que tienen otros Estados miembros de la Unión Europea, sea lo suficiente flexible como para compatibilizar la normativa de la Zona Especial Canaria con la de la Unión Europea, produciendo las modulaciones que sean precisas para su mutua adaptación.

Que acometa, dentro de su ámbito competencial y con el mismo espíritu arriba descrito, cuantas acciones e iniciativas políticas y jurídicas sean precisas para obtener cuanto antes la autorización para abrir la ZEC a los operadores.

En la Sede del Parlamento, a 5 de noviembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

(Registro de Entrada núm. 1.502, de 14/10/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario PSC-PSOE, al amparo de lo dispuesto en el art. 165 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes Propuestas de Resolución al Debate del Estado de la Región, numeradas del 1 al 21.

Canarias, a 14 de octubre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

CONVENIO DE CARRETERAS

El retroceso que se está produciendo en la ejecución del Convenio de Carreteras pone en peligro el compromiso de concluir todas las carreteras incluidas en el anexo del Convenio en 7 años.

Por eso, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte todas las medidas económicas y administrativas necesarias para dar cumplimiento a este compromiso de culminar todas las obras del Convenio de Carreteras en siete años.

NUEVO HOSPITAL PARA EL SUR DE TENERIFE

Estando en fase final, las grandes obras de los hospitales en marcha (Pino II, Hospital de La Palma, Ampliaciones Insular, Residencia La Candelaria) el Parlamento de Canarias considera conveniente que el Gobierno de Canarias inicie los trámites para construir un nuevo hospital que cubra la demanda pública existente en el sur de Tenerife.

COMERCIO

La deliberada falta de voluntad política en la aplicación de la Ley de Ordenación de la Actividad Comercial de Canarias y de los Criterios de Equipamiento Comercial, se agrava en esta última etapa de la legislatura con un Decreto que deroga los criterios de equipamiento en vigor, a partir del 31 de diciembre de 1998 y produce un

vacío que va a posibilitar todos los efectos negativos que pretendían evitarse con la Ley de Comercio.

Por todo lo expuesto, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, antes del 31 de diciembre de 1998, proceda a la revisión de los Criterios de Equipamiento Comercial y su publicación.

DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE ORDENACIÓN SANITARIA

Para la plena efectividad de las mejoras de la sanidad, previstas en la Ley General y en la Ley de Ordenación Sanitaria se requiere que el Gobierno de Canarias apruebe las normas reglamentarias de desarrollo.

IMPULSO AL PLAN REGIONAL DE URGENCIAS

Habida cuenta de los sucesivos aplazamientos que el propio consejero de Sanidad y Consumo ha ido formulando en relación con el Plan Regional de Urgencias, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, con el propósito de comprometerle para su propia ejecución, a que termine su elaboración y sea presentado al Parlamento de Canarias como tal plan, con un calendario preciso para su implantación efectiva y a disposición de los usuarios.

TRANSPORTE

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que urgentemente reitere la solicitud al Gobierno de la Nación de que declare obligaciones de servicio público en relación con las rutas de transporte aéreo regular entre la Península y Canarias.

MUJER

Ante la falta de operatividad y efectividad de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades para la Mujer del Instituto Canario de la Mujer, y ante la menguada capacidad organizativa y financiera de las corporaciones locales (insulares y municipales), que son las idóneas por su cercanía a los problemas de los ciudadanos, esta Cámara adopta el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a coordinarse con las Administraciones Locales con el fin de:

- a) Promover estilos y actitudes para eliminar las diferencias sociales entre sexos.
- b) Crear instrumentos de asesoramiento especializado (Centros de Información y Asesoramiento).
- c) Disponer de recursos de acogida (Casas de Acogida, Viviendas Tuteladas, etc.).
- d) La actuación eficaz de los órganos de integración (policías, médicos, jueces, educadores, etc.).

MUNICIPIOS TURÍSTICOS

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, no más tarde del próximo 1 de noviembre, remita a esta Cámara el Proyecto de Ley de Municipios Turísticos.

VIVIENDA

Entendiendo que la falta de viviendas es uno de los problemas más acuciantes de la sociedad canaria, este Parlamento de Canarias manifiesta su preocupación por la deficiente marcha del III Plan Canario de Vivienda, y muy en particular por los programas de "ampliación de convenio" y "ampliación para calificaciones" (6.704 viviendas), que constituyen el esfuerzo y el reto más importante que, en materia de vivienda, tiene planteado el Gobierno de Canarias y que, en la actualidad, se encuentran paralizados.

PLAN INTEGRAL DE EMPLEO

El Plan Integral de Empleo de Canarias como instrumento que aumente la capacidad de inserción laboral de los trabajadores y su empleabilidad está demostrando limitaciones derivadas de su gestión y, sobre todo, de la falta de conexión entre formación profesional reglada y ocupacional y continua. La implantación de las familias profesionales en la formación profesional reglada, conlleva una notable inversión en infraestructuras, talleres y equipos, en los centros de secundaria ya existentes y nuevos. Por otra parte, las numerosas subvenciones que a través del ICFEM se conceden para formación ocupacional, adolecen en muchas ocasiones de la calidad técnica necesaria, en cuanto a aulas, material adecuado y equipos.

Para ofrecer alternativas a la situación descrita el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha los mecanismos legales e institucionales precisos para que, las instalaciones de los centros de formación reglada, puedan ser usadas, en las condiciones que se fijan, para impartir formación ocupacional y continua dirigida a los trabajadores en activo y a los parados.

TRABAJO

El mercado laboral canario, en un contexto como el actual de importante crecimiento económico y creación de empleo, sigue teniendo, sin embargo, notables desajustes y problemas estructurales, a saber:

- a) Significativas diferencias salariales entre los trabajadores canarios y los de otras comunidades. Canarias se encuentra por debajo de la media de salarios de los trabajadores en España.
- b) Excesiva rotación y precariedad en los contratos, pues si en 1997 crecieron algo los contratos indefinidos, en lo que va de 1998 ha disminuido el porcentaje de los mismos.
- c) Importante volumen de horas extras, tanto en el sector privado como en la administración pública, lo que bloquea la generación de nuevos empleos y resulta insolidario.
- d) Discriminación laboral de las mujeres tanto salarial como en cuanto al acceso al mercado laboral.
- e) Déficit formativos básicos y escasa capacidad de empleabilidad de nuestros parados

Ante ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a poner en marcha medidas para corregir e intentar transformar esta situación. Entre otras:

medidas, a través del acuerdo con los agentes sociales; iniciativas normativas y legales, y otras de carácter institucional o social que contribuyan a corregir las deficiencias de nuestro mercado laboral.

PUERTO COMERCIAL DE EL HIERRO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que requiera del Gobierno de la Nación y de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife la urgente construcción del Puerto Comercial de la isla de El Hierro.

PESCA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se tomen las medidas pertinentes, sin más dilación, para completar el proceso de elecciones en las Cofradías de Pescadores de Canarias.

EDUCACIÓN

El enorme retraso en la ejecución de los centros educativos necesarios para implantar la LOGSE con criterios de calidad, pese a los cuantiosos recursos aportados por el PIEC, está generando graves dificultades en la coordinación de la Enseñanza Secundaria y repercutiendo seriamente en la organización de los centros. Ante esta situación, adoptamos el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que profundice en la capacidad de autoorganización de los centros escolares, como único medio para mejorar la calidad de la enseñanza y evitar las dificultades que surgen cada año a la hora de poner en marcha el curso escolar.

ENSEÑANZA DE IDIOMAS

Una de las dificultades mayores que encuentran los canarios, a la hora de encontrar un puesto de trabajo, es su escaso dominio de las lenguas extranjeras. Pese al aumento de la extensión de la oferta en Primaria, de la incorporación de la segunda lengua en la Secundaria obligatoria y de la amplia red de escuelas de idiomas, los resultados distan mucho de ser satisfactorios.

Por esta razón, el Parlamento de Canarias muestra su preocupación e insta al Gobierno de Canarias a desarrollar un Plan de Mejora de la Enseñanza de Idiomas, que contemple la actualización metodológica del profesorado, el intercambio de profesores y alumnos con países de la Unión Europea, y un replanteamiento de las Escuelas de Idiomas.

INCREMENTO DE LA INVERSIÓN EN EL SECTOR AGRARIO

El Gobierno ha venido considerando la actividad agraria como un sector de carácter residual. Esta concepción se viene traduciendo en un maltrato presupuestario a la Consejería de Agricultura, reiteradamente denunciado por todos los representantes del sector agrario.

La potencialidad económica del sector, convenientemente desarrollada, contribuirá a reducir nuestra depen-

dencia externa y a mantener y a mejorar nuestro paisaje y nuestro medio ambiente, especialmente el de nuestras medianías y, desde luego, para elevar el nivel de vida de nuestra población agraria. En consecuencia, esta Cámara adopta el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a incrementar, en una proporción significativa, el presupuesto de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación para el ejercicio de 1999.

ELABORACIÓN Y DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PLAN GANADERO DE CANARIAS

Carece de justificación que, pese a las reiteradas demandas de los ganaderos canarios, el Gobierno de Canarias haya consumido esta legislatura sin elaborar y dotar presupuestariamente el Plan Ganadero de Canarias.

La ganadería canaria sufre importantes carencias que han de ser corregidos por un plan que sirva a su modernización, que defina con claridad sus futuras líneas de actuación y que la convierta en un sector competitivo. Por ello, adoptamos el siguiente acuerdo:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar, desarrollar y dotar presupuestariamente el Plan Ganadero de Canarias.

ORDENACIÓN DEL MERCADO INTERIOR CANARIO

El mercado interior canario sufre múltiples deficiencias que lastran de forma determinante el desarrollo de la agricultura y de la ganadería.

El pésimo funcionamiento de Mercocanarias, empresa pública que tiene encomendado el desarrollo y ordenación del mercado interior, es responsable de que se esté produciendo un debilitamiento acelerado del tejido asociativo, de que se retroceda en los objetivos de orientar las producciones y regular el mercado, de que se incremente la economía sumergida, de que se generalice un proceso regresivo de los controles de calidad y envasado, de que proliferen los fraudes alimentarios, de que se abandone la agricultura de medianías y se pierda suelo por erosión y desertización, y de que, en suma, los productores pierdan renta.

En consecuencia, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se reoriente el funcionamiento de la empresa pública Mercocanarias, confiéndole más eficacia en su gestión.

LEY DE SANCIONES POR DESVÍO EN LA GESTIÓN DEL REA

El correcto funcionamiento del REA es fundamental para garantizar los objetivos del mismo: regular los precios de mercado, repercutiendo en los mismos las subvenciones de la Unión Europea y permitiendo el desarrollo de nuestra producciones.

Por consiguiente, no se entiende que, pese a las recomendaciones del Parlamento, el Gobierno de Canarias no haya remitido a esta Cámara la Ley de sanciones por desvío en la gestión del Régimen Específico de Abastecimiento (REA).

Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que le remita la Ley de sanciones por desvío en la gestión del REA.

**PLAN DE SANEAMIENTO ECONÓMICO DEL
SECTOR TOMATERO**

La competencia de productores europeos y extraeuropeos, los altos costes de producción y explotación y las adversas circunstancias meteorológicas sufridas en las últimas cosechas han puesto al sector tomatero canario en una delicada situación económica que amenaza su ruina.

En consecuencia, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y dotar presupuestariamente un plan de saneamiento económico y modernización del sector tomatero.

**PLAN DE MODERNIZACIÓN Y DEFENSA DE LA
PRODUCCIÓN DE LA PAPA CANARIA**

La pérdida de la protección dispensada por el POSEICAN, unida a las tradicionales dificultades que padece la producción de papas, demandan la necesidad de poner en marcha una serie de medidas que permitan a esta producción, tan vinculada a la forma de vida de nuestra región, desarrollarse en óptimas condiciones de competitividad.

Por ello, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar y dotar presupuestariamente un plan de modernización del sector productor canario de papas.

En la misma línea, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que la fórmula resultante de la revisión del POSEICAN Agrícola recoja un sistema de ayudas directas al productor de papas.

(Registro de Entrada núm. 1.503, de 14/10/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El **Grupo Parlamentario Mixto**, al amparo de lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **Propuestas de Resolución**, numeradas del 1 a 27, ambos inclusive, en relación al debate sobre el estado de la Región.

Canarias, a 14 de octubre de 1998.- EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Lorenzo Mata.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 1

Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para poner en marcha la Policía Autónoma Canaria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 2

Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para plantear un modelo económico alternativo caso que la Unión Europea siga cuestionándose los ejes principales del modelo económico actual.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 3

Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para propiciar una política hacendística soberana.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 4

Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para resolver los conflictos abiertos con el profesorado de enseñanza secundaria y enseñanza universitaria.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 5

Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias tendentes a alcanzar el máximo nivel competencial para entablar relaciones exteriores con otros países.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 6

Que por parte del Gobierno de Canarias se estudien los mecanismos necesarios para controlar la inmigración laboral.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 7

Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para entablar mayores mecanismos de control sobre los cursos de formación profesional ocupacional del Instituto Canario de Formación y Empleo (ICFEM) y la distribución de los fondos del Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 8

Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para elaborar un diagnóstico de las necesidades del mercado laboral canario.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 9

Que el Gobierno de Canarias haga las gestiones necesarias para junto con la FECAM y la FECAL, pacten un modelo de moratoria turística para Canarias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 10

Que el Gobierno de Canarias ponga en marcha los mecanismos necesarios para establecer en nuestro Archipiélago un Plan Cultural que permita a nuestro pueblo encontrarse y reconocerse a sí mismo y salve nuestro patrimonio mueble, inmueble y documental a punto de desaparecer.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN Nº 11

Que el Gobierno de Canarias habilite medidas sociales para paliar el grave incremento de los malos tratos

hacia las mujeres, que el año pasado alcanzó la cifra de 1.500 denuncias.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 12

Que el Gobierno de Canarias habilite de forma definitiva los medios de control para evitar la descapitalización de nuestra nación canaria, ya que según los datos que manejamos el año pasado ascendió a 1.3 billones de pesetas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 13

Que el Gobierno de Canarias ponga en marcha la Academia Canaria de la Lengua como Institución Pública del Archipiélago Canario.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 14

Que el Gobierno de Canarias habilite los medios suficientes para que inmediatamente sea abierto al público el Museo de Sitio de Guayadeque cuya construcción terminó en 1993.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 15

Que por parte del Gobierno de Canarias se hagan las gestiones necesarias para que se acometa la urgente construcción del puerto comercial de El Hierro.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 16

Que por parte del Gobierno de Canarias se dote de unidades de diálisis en las islas que carecen del mismo.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 17

Que por parte del Gobierno de Canarias se acometa la urgente construcción del nuevo hospital insular de El Hierro.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 18

Que por parte del Gobierno de Canarias se dote a cada isla periférica de un helicóptero multiuso de permanencia fija en las mismas.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 19

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que realice las gestiones precisas a fin de que se obtenga una concreción jurídica definitiva y clara del espacio marítimo perteneciente al Archipiélago entendido este como:

a) Las aguas interiores o archipelágicas.- Que son las encerradas dentro del perímetro del archipiélago, trazado por líneas de base recta siguiendo la configuración geográfica de las Islas Canarias.

b) Mar Territorial.- De 12 millas contado a partir de las aguas interiores o archipelágicas.

c) Zona Económica Exclusiva (ZEE).- De 188 millas contadas a partir del Mar Territorial. Con establecimiento de las correspondientes medianas respecto a países vecinos.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 20

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se dé carácter de urgencia a las obras contenidas en el Plan Especial de la Isla de La Gomera siguientes:

a.- Pavimentación o asfaltado de la carretera de acceso al caserío de Arguyoa en Alajeró.

b.- Pavimentación o asfaltado de la pista de acceso a los barrios de Arguamul y Tazo en Vallehermoso.

c.- Ampliación de la pista de acceso al caserío de Tamargada.

d.- Inicio de los trabajos de la mejora medioambiental de Vallehermoso, Agulo, Hermigua, San Sebastián, Alajeró y Valle Gran Rey.

e.- A la ampliación de las redes de riego de Agulo, Hermigua, Vallehermoso y Valle Gran Rey y/o establecimiento de la red complementaria de las mismas.

f.- Al establecimiento de un embalse y red de regadío de Cruz de Tierno en Agulo.

g.- A la ejecución de la pista de acceso a la Playa de San Marcos en Agulo.

h.- Al establecimiento de la red de riego del Barranco de Liria en Hermigua.

i.- A la pavimentación o asfaltado de la pista de acceso a Lo del Gato y Pastrana en Alajeró.

j.- A la puesta en funcionamiento del Centro insular de Artesanía en Vallehermoso.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 21

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente terminación de la Obra Civil y del Túnel de Frío en el puerto pesquero de Playa de Santiago.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 22

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente adecuación del puerto pesquero de Playa de Santiago para el tráfico de pasajeros y para hacer posible la escala del barco Hidrofoil de Trasmediterránea que une los puertos de San Sebastián y Valle Gran Rey.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 23

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que realice urgentes y activas gestiones ante el Gobierno español y AENA a fin de que el aeropuerto de La Gomera sea operativo antes del 31 de diciembre de 1998.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 24

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que incluya el lenguaje silbado de la isla de La Gomera en el currículum de la educación primaria de la isla en el presente curso escolar.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 25

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente priorización y ejecución de las obras de mejora de costas en los litorales de Vallehermoso, Playa de Santiago/San Sebastián, Valle Gran Rey y Alojera (Vallehermoso).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 26

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente ejecución del Plan Insular de Residuos Sólidos de la Isla de La Gomera.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN nº 27

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la urgente puesta en funcionamiento del Centro de Salud de Playa de Santiago.

(Registro de Entrada núm. 1.504, de 14/10/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los **Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria (CC) y Popular**, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes propuestas de resolución (30), numeradas del 1 al 30 en relación con el debate general sobre el estado de la Región.

Canarias, a 14 de octubre de 1998. - EL PORTAVOZ DE CC, Fdo.: José Miguel González Hernández. EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR, Fdo.: Javier Sánchez-Simón Muñoz.

NÚMERO: 1

CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que demande del Gobierno del Estado que defienda en la negociación con la Unión Europea el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución del Parlamento de diciembre de 1989 para la profundización de la integración de Canarias en la Comunidad Europea y que sirvieron de base a un pacto entre Canarias y el Estado con Europa, para una integración condicionada al mantenimiento de nuestras singularidades históricas”.

NÚMERO: 2

RÉGIMEN ESPECÍFICO DE ABASTECIMIENTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que el Gobierno del Estado gestione ante la Comisión Europea la modulación de las cuantías de las ayudas al consumo que reciben los productos que entran en Canarias al amparo del REA de manera que desaparezca la competencia desleal de estos productos ofertados a bajos precios, por recibir subvenciones comunitarias, con las producciones locales, especialmente las ganaderas”.

NÚMERO: 3

TELECOMUNICACIONES

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que impulse la creación de un operador telefónico canario, que sirva de alternativa a los operadores dominantes y cuyos centros de conmutación y de gestión se establezcan en el territorio canario, utilizando los múltiples enlaces por cable que ya unen al archipiélago con Europa, África y América”.

NÚMERO: 4

ESPACIOS NATURALES

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canaria a impulsar la promulgación de una norma con rango de Ley en la que se establezcan modificaciones puntuales de la delimitación periférica, con carácter excepcional, en aquellos espacios naturales protegidos en los que las condiciones objetivas así lo exijan, sin que en ningún caso se pierda la coherencia del sistema canario de espacios protegidos, ni tampoco se altere de un modo significativo la superficie de aquellos espacios cuya delimitación fuera modificable”.

NÚMERO: 5RESPONSABLE MEDIOAMBIENTAL EN LAS EMPRESAS
ADJUDICATARIAS DE OBRAS PÚBLICAS

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno a que en las condiciones de adjudicación de obras públicas que hayan de contar con informe de impacto ecológico se le exija a la empresa o empresas adjudicatarias que dispongan de un responsable medioambiental para que dicho impacto sea el menor posible”.

NÚMERO: 6FORMACIÓN Y MOVILIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA EN
LAS OBRAS PÚBLICAS

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a desarrollar a aquellas medidas de formación y movilidad que permitan responder a las eventuales necesidades de empleo como consecuencia de la ejecución de obras públicas, en colaboración con los empresarios y sindicatos de las islas, promoviendo campañas de sensibilización social”.

NÚMERO: 7SOBRE FINANCIACIÓN DE LA NUEVA INSTALACIÓN
PORTUARIA DE EL HIERRO Y DEL PUERTO DE GRANADILLA
(TENERIFE)

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que demande al Gobierno del Estado la inclusión dentro de los créditos habilitados por los Presupuestos Generales del Estado para 1999 la financiación de la construcción de las nuevas instalaciones portuarias en la Isla de El Hierro, así como de los diques de protección del nuevo Puerto de Granadilla, utilizando para ello entre

otras fuentes de financiación fondos europeos de cohesión dentro de los criterios europeos de conexión de las zonas periféricas de la Unión Europea”.

NÚMERO: 8

OCUPANTES DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL

“El Parlamento de Canarias insta a que el Gobierno de Canarias, previo informe de los Ayuntamientos afectados, adopte las medidas oportunas para regularizar, con el procedimiento de segundas adjudicaciones, las situaciones de los ocupantes de viviendas de protección oficial de promoción pública que no son adjudicatarios. Estos deberán reunir los requisitos legalmente exigidos para ser adjudicatarios de viviendas de promoción pública”.

NÚMERO: 9ÁREAS DE PREFERENTE LOCALIZACIÓN DE
VIVIENDAS SUJETAS A PROTECCIÓN PÚBLICA

“El Parlamento de Canarias acuerda que en las directrices de ordenación y Planes Insulares de ordenación previstos en el Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio se contemple la obligación de que los instrumentos de planeamiento general determinen las áreas de preferente localización de viviendas sujetas a protección pública, áreas que tendrán la condición de reserva mínima de suelo destinado a uso residencial. Las normas que delimiten dichas áreas destinadas a esa clase de uso tendrán el carácter de normas directivas de cumplimiento obligado para las Administraciones afectadas”.

NÚMERO: 10

PRODUCCIÓN DE TOMATES

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que aplique políticas de fomento que impulsen medidas de autolimitación de la producción tomatera, decididas y gestionadas por los propios agricultores, de tal manera que la producción se acomode a las cifras de la previsible demanda e impida excesos de producción que produzcan un descenso de los precios en nuestros mercados tradicionales, perjudicando a todos los productores tradicionales”.

NÚMERO: 11

PRODUCCIÓN PLATANERA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que establezca medidas de regulación y ordenación del sector platanero de tal manera que los posibles incrementos de producción no perjudiquen los ingresos de los productores tradicionales”.

NÚMERO: 12

PROTECCIÓN DEL MERCADO DE LA PAPA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que solicite la prórroga del calendario para la protección de la producción de la papa canaria o que, alternativa-

mente, con base a nuestras condiciones ecológicas y la fragilidad de nuestros ecosistemas, establezca medidas de protección que impidan el acceso en cantidades masivas de papas de producción exterior a las que, al menos, debieran someterse a medidas de cuarentena”.

NÚMERO: 13

PESCA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, a que tenga previsto el proceso negociador que se pueda originar entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, previendo que estén actualizadas las ayudas por parada de la flota pesquera, y a la búsqueda de caladeros alternativos que podamos ofertar para nuestra Flota”.

NÚMERO: 14

PLAN DE REGADÍO DE CANARIAS

“El Parlamento de Canarias, teniendo en cuenta el escenario de la dramática escasez de recursos hídricos que existe en numerosos comarcas de nuestras islas, insta al Gobierno de Canarias a gestionar ante el Gobierno del Estado la aprobación del Plan Nacional de Regadío en lo que respecta al Plan de Regadíos de Canarias (PRECAN 2000), ya elaborado pero pendiente de la confirmación estatal para su ejecución”.

NÚMERO: 15

ENSEÑANZA DE IDIOMAS

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva acciones de formación profesional ocupacional en idiomas favoreciendo periodos de enseñanza y prácticas en los países respectivos”.

NÚMERO: 16

FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que arbitre las medidas oportunas para facilitar que en los centros públicos educativos pueda impartirse la formación profesional ocupacional por las entidades colaboradoras del Gobierno de Canarias”.

NÚMERO: 17

CENTROS DE MAYORES

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que continúe y culmine la delegación de los centros de día y clubes de mayores a los Ayuntamientos de Canarias mediante las correspondientes encomiendas de gestión”.

NÚMERO: 18

AYUDAS A LAS FAMILIAS NUMEROSAS

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a consignar a la Comunidad Autónoma de

Canarias los recursos presupuestarios derivados del cumplimiento de la Ley 25/1971, de Protección a la Familia Numerosa para hacer efectivas las ayudas a las familias numerosas en cuanto a los derechos y tasas académicas y administrativas, tanto en centros públicos como privados”.

NÚMERO: 19

CENTROS DE ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA PARA MAYORES

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al objeto de que promueva la creación de entidades insulares para la ejecución y coordinación de centros de atención socio-sanitaria para personas mayores garantizando la presencia de representantes de las áreas sanitarias y de servicios sociales del Gobierno de Canarias y de los Cabildos Insulares; asimismo que se impulse el programa de construcción y concertación de plazas geriátricas”.

NÚMERO: 20

ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE MALOS TRATOS

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva y coordine acciones formativas de los profesionales de la Administración de justicia, policía, sanidad y servicios sociales en la especialidad de atención a mujeres víctimas de malos tratos”.

NÚMERO: 21

ANESTESIA EPIDURAL

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias que el Servicio Canario de la Salud cree las plazas de Anestelistas necesarias para que se pueda implantar la aplicación de la anestesia epidural durante el parto, de forma generalizada a toda la población femenina canaria que así lo precise y lo solicite en el año 1999”.

NÚMERO: 22

ENTRADA ILEGAL DE INMIGRANTES

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno para que solicite del Gobierno del Estado que se adopten las medidas oportunas en aras de evitar la problemática que está generando la entrada ilegal de inmigrantes en Canarias, especialmente en Fuerteventura y Lanzarote”.

NÚMERO: 23

TURISMO INTERIOR

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a intensificar las campañas de promoción turística en el interior del Archipiélago a fin de incrementar el conocimiento de cada una de las islas por parte de los isleños de las restantes, con atención especial a las clases sociales más modestas”.

NÚMERO: 24

DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES DEL SERVICIO PÚBLICO EN LOS TRANSPORTES AÉREOS CANARIAS-PENÍNSULA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias solicitar que por el Gobierno español, en lo que atañe al tráfico aéreo entre el Archipiélago Canario y la Península, de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Fiscal, conocida como Ley de Acompañamientos a los Presupuestos Generales del Estado para 1998, se dicte el correspondiente Decreto por el que se proceda a la declaración de obligaciones de servicio público, financiándose en la forma en que dicho precepto lo establece”.

NÚMERO: 25

ACREDITACIÓN DE RESIDENCIA EN CANARIAS

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno español a fin de que transcurrido con exceso el plazo de cuatro meses previsto en la Disposición Adicional 34 de la Ley 66/97, de 30 diciembre, ya citada, modifique sin demora el Real Decreto 255/89, de 17 de febrero, sobre certificaciones de residencia a efectos de bonificaciones en tarifas al tráfico aéreo regular, simplificándose la acreditación de la condición de residente, procurándose que la acreditación se pueda efectuar mediante fotocopia del DNI y la declaración de responsabilidad del viajero acerca de la vigencia del domicilio que figura en el mismo”.

NÚMERO: 26

ENERGÍA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a finalizar el estudio de viabilidad para la instalación de dos plantas de almacenamiento y regasificación de Gas Natural Licuado en las islas de Gran Canaria y Tenerife y asimismo solicitar su incorporación al Plan Nacional de Gasificación”.

NÚMERO: 27

FINANCIACIÓN CORPORACIONES LOCALES

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que promueva las adaptaciones necesarias en los instrumentos financieros de las Corporaciones Locales y Cabildos para que, desde la óptica de suficiencia financiera y corresponsabilidad fiscal, tengan un marco estable”.

NÚMERO: 28

JUSTICIA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

A) Que se inste al Gobierno Central para que actualice la plantilla de los funcionarios transferida acorde con la media nacional, incrementándola en 14 plazas,

de conformidad con lo acordado en su día por el Gobierno de Canarias con el Ministerio de Justicia.

B) Que se inste al Gobierno Central a fin de que en relación con los Órganos Judiciales creados a partir de 1998, se doten económicamente las plantillas correspondientes a los mismos, a saber:

a) Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Güímar y Arucas.

b) Los dos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción del Partido Judicial número 12 de Santa Cruz de Tenerife.

c) Los nuevos Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

C) Que se inste al Gobierno Central a fin de que se cree un Juzgado de lo Social y otro de lo Penal, con sede en Arrecife y jurisdicción en las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

D) Igualmente en cuanto a la creación de un nuevo Partido Judicial en el Sur de Gran Canaria que abarque los municipios de Santa Lucía de Tirajana y Agüimes.

E) Puesta en funcionamiento de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 7 de La Laguna, 3 del Puerto de la Cruz y 6 de Telde.

F) Creación de los Juzgados número 2 y 3 del Partido Judicial número 12 de Tenerife, correspondiente a los municipios de Adeje, Arona, Guía de Isora y Santiago del Teide.

NÚMERO: 29

TRANSFERENCIAS PENDIENTES

“El Parlamento insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, se inste al Gobierno español a fin de que proceda sin demora a dictar los Decretos de transferencias correspondientes, pendientes de realizar, en materia de salvamento marítimo y otras materias, según ha interesado ya formalmente el Gobierno de Canarias”.

NÚMERO: 30

REFERÉNDUM SAHARA

“El Parlamento de Canarias reitera su ofrecimiento ante el Estado y la Comunidad Internacional, acordado en la resolución aprobada en el anterior debate sobre el estado del Archipiélago, celebrado los días 21 y 22 de octubre de 1997, relativa a que Canarias pueda servir de base logística de apoyo total a la celebración del próximo Referéndum de Autodeterminación del Sahara Occidental”.

(Registro de Entrada núm. 1.505, de 14/10/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El **Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución (3), numeradas del 1 al 3, en relación con el debate general sobre el estado de Región.

Canarias, a 14 de octubre de 1998.- EL PORTAVOZ DE CC, Fdo.: José Miguel González Hernández.

NÚMERO: 1

TRÁFICO AÉREO INTERINSULAR

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, por lo que atañe al tráfico aéreo interinsular, se inste ante el Gobierno Central la Transferencia de dichas competencias en las mismas condiciones en que en su día por el Gobierno anterior se transfirieron las marítimo-insulares (Ley Orgánica 10/1982 de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias, art. 30.19 reformado por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre; Ley Orgánica 11/1982, de 10 de agosto de Transferencias a la Comunidad Autónoma de Canarias y Real Decreto 284/1995, de 24 de febrero, sobre traspaso de funciones y servicios en Transporte Marítimo) ya que al igual que en éstas no existen razones políticas, jurídicas o constitucionales que lo impidan”.

NÚMERO: 2

POLICÍA

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que se proceda a crear un modelo propio de organización policial mediante el desarrollo de las competencias reconocidas en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Canarias, poniéndose en marcha los dispositivos que al efecto se contienen en la Propuesta de Resolución aprobada, por esta Cámara en su sesión del día 17 de abril de 1998, con motivo de la tramitación y aprobación del Plan de Seguridad Pública de Canarias”.

NÚMERO: 3

DESARROLLO DEL ARTÍCULO 2 DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE CANARIAS

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que demande al del Estado a que desarrolle la normativa legal necesaria en relación al artículo 2 del Estatuto de Autonomía de Canarias en lo que respecta a la definición de Archipiélago según los términos marcados por la III Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Montego Bay, 1982).

De esta manera, el territorio canario estaría marcado por el perímetro resultante de la unión de los extremos occidental (punta de la Orchilla, en El Hierro) y oriental (Roque del Este) y los comprendidos entre el punto más al Sur (punta de la Restinga, en El Hierro) y el situado más al Norte (la punta saliente de la Isleta de Alegranza). Así Canarias contaría con unas aguas archipelágicas encerradas por el contorno reseñado, con las competencias derivadas y la soberanía del Estado, mientras no sean delegadas”.

(Registro de Entrada núm. 1.512, de 14/10/98.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el artículo 165 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN AL
DEBATE DEL ESTADO DE LA REGIÓN

Considerando que las Cortes Generales, a propuesta de este Parlamento, dotaron a Canarias de un poderoso instrumento de política económica, la Zona Especial Canaria, recogido en el Título V de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con la finalidad de coadyuvar decididamente al progreso económico y social del Archipiélago, y por ende contribuir a la resolución del problema del desempleo, de especial agudeza en Canarias.

Considerando que los incentivos fiscales que la normativa contempla para las empresas que sean autorizadas a operar en la ZEC reciben la calificación de ayudas de Estado de carácter fiscal por parte de la Comisión de la Unión Europea, lo cual obliga al Gobierno de España a solicitar de la mencionada Comisión la compatibilización de dichas normas de nuestra legislación interna con el derecho europeo.

Considerando que, hasta el momento, el expediente de la ZEC no ha sido notificado a la Comisión de la UE por lo que formalmente no se ha iniciado aún el necesario procedimiento tendente a su compatibilización.

Considerando que Canarias goza, en principio, del derecho a ser destinataria de ayudas de Estado al funcionamiento hasta el año 2000, conforme a la Decisión de la Comisión Europea de 16 de diciembre de 1997.

Considerando que en este período de tiempo el Tratado de Amsterdam habrá sido ratificado y se habrá podido desarrollar el artículo 299 del mismo que establece como derecho primario de la Unión Europea la condición de Canarias como Región Ultraperiférica al amparo del cual podrá acogerse, al igual que otras ayudas de Estado contempladas en nuestro REF, la evolución futura de la ZEC.

Considerando que sigue siendo válida la misma filosofía que presidió la negociación de los artículos 25, 26 y 27 de la misma Ley 19/1994, que estuvo basada en los antecedentes históricos y la ultraperiféricidad de Canarias recogida en los tratados de Maastricht y de Amsterdam y, por ello, habrá de basarse la negociación de ZEC en la mencionada filosofía. Asimismo, se ha de considerar la reciente autorización hasta el año 2010 de prórrogas a otras zonas especiales

europas con niveles de renta que superan ampliamente el 75% (PIB/PPC) hasta el año 2010.

Considerando que, en paralelo a estos procesos, avanza y se va consolidando en la Unión Europea toda una doctrina de amortización fiscal lo cual habrá de producir progresivamente, a medio plazo, una amplia serie de normas e instrumentos encaminados a dicho fin, que dificultará cada vez más la materialización de la Zona Especial Canaria, generando una situación que obliga tomar cuanto ante la iniciativa de notificación del citado expediente para iniciar el proceso de convalidación y de negociación formal de la misma.

Considerando que esta política armonizadora, plasmada en el acuerdo entre los Estados Miembros conocido como "Código de Conducta sobre fiscalidad a las empresas" contempla expresamente la necesidad de que esta política tenga en cuenta las características especiales de las Regiones Ultraperiféricas, determinando a la vez la coherencia e igualdad en el tratamiento de ayudas a las diferentes regiones europeas.

Por todo ello, debemos instar e instamos al Gobierno de Canarias:

Que solicite del Gobierno de España que, con la máxima urgencia, notifique a la Comisión de la Unión Europea y negocie y resuelva cuanto antes el expediente relativo a la convalidación de la ZEC.

Que solicite del Gobierno de España que los referidos procesos se lleven a cabo con un espíritu negociador que, defendiendo con firmeza nuestro derecho a dotar a Canarias de una Zona Especial al igual que tienen otros Estados miembros de la Unión Europea, sea lo suficiente flexible como para compatibilizar la normativa de la Zona Especial Canaria con la de la Unión Europea, produciendo las modulaciones que sean precisas para su mutua adaptación.

Que acometa, dentro de su ámbito competencial y con el mismo espíritu arriba descrito, cuantas acciones e iniciativas políticas y jurídicas sean precisas para obtener cuanto antes la autorización para abrir la ZEC a los operadores.

Canarias, a 14 de octubre de 1998.- Fdo.: PORTAVOZ DEL G.P. CC. Fdo.: PORTAVOZ DEL G.P. SOCIALISTA. Fdo.: PORTAVOZ DEL G.P. POPULAR. Fdo.: PORTAVOZ DEL G.P. MIXTO.

